



**MATERNIDAD PROVINCIAL
"25 DE MAYO"**

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DE ENERO DE 2022

VISTO:

El EX-2022-00031640-CAT-DA#MP, mediante el cual se solicita el dictado del Instrumento Legal correspondiente para dar trámite al Número de Proceso 28-0002-CPR22, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE COMIDA PARA LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 40/100 (\$2.341.310,40)** y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con partida presupuestaria a la que debe imputar la erogación resultante, conforme registro obrante en autos.

Que obran en autos el pliego de bases y condiciones Particulares del presente Concurso de Precio.

Que dicha Contratación se encuentra establecido en el Artículo 95° Inc. a) de la Ley 4938 "Administración Financiera, de los bienes y sistemas de Control del Sector Público", sus modificatorias y complementarias, y los Artículos 17°, 18°, 21° Inc. d) punto 1 y art. 31° inc. a) del anexo I del Decreto Acuerdo N° 1127/20, Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938.

Que la presente Contratación también se realiza en el marco de la Ley 5038 y su respectivo decreto reglamentario.

Que por imperio de lo establecido en el Art. 17° inc. a) y 18° del Anexo I del Decreto Acuerdo N° 1127/20, corresponde el dictado del presente instrumento legal.

Que a Orden 09, mediante Dictamen A.L.M.P. N° 007/22 ha tomado intervención A.L. de ésta Maternidad.

Por ello,

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DE LA MATERNIDAD PROVINCIAL "25 DE MAYO"
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Autorizase a la División de Licitación y Compra, dependiente del Servicio Administrativo Financiero 28 efectuar el llamado a Concurso de Precio con Número de Proceso 28-0002-CPR22, con el objeto de **ADQUIRIR SERVICIO DE COMIDA PARA LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 40/100 (\$2.341.310,40)**.

ARTICULO 2°.- Aprobar las Bases de Condiciones Generales y de Condiciones Particulares y Anexos comprendidos en los mismos en todas sus partes del Presente Concurso de Precio.



C.P.N. ARIEL VENCINAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
MATERNIDAD PROV. 25 DE MAYO



**MATERNIDAD PROVINCIAL
"25 DE MAYO"**

ARTICULO 3º.- Establecer que se podrá consultar las Bases de Condiciones Particulares y sus respectivos Anexos en el Sistema COMPR.AR a partir de la emisión del presente acto administrativo.

ARTICULO 4º.- Designar como Integrantes de la Comisión Evaluadora al Director General, Director de Administración y Directora Asistencial de la MATERNIDAD PROVINCIAL "25 DE MAYO".

ARTICULO 5º.- Fijar Fecha de Apertura de ofertas de la Presente Contratación, para el día 18/01/22 a las 09:00 horas.

ARTICULO 6º.- Notificar a los interesados, tomen conocimiento a sus efectos: Dirección de Administración y Dirección Asistencial cumplido Dése Registro Interno de la Repartición y Archívese.

DISPOSICION N° 08/2022

DIRECCION DE ADMINISTRACION
MATERNIDAD PROVINCIAL "25 DE MAYO"



C.P.N. ARIEL LENCINAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
MATERNIDAD PROV. 25 DE MAYO



Gobierno de Catamarca
2022

Hoja Adicional de Firmas
Disposición Firma Ológrafa

Número:

Referencia: DISPOSICION LLAMADO EX-2022-00031640

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.